



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 24-07-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2295

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-08-2020

Folio: 2020-2295

Certificado de ingresos: 2020-307222
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE REZA PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 319-006-017

Propietario: MARIA GUADALUPE REZA PEREZ

Domicilio: CALLE PARQUE XOCHIMILCO 8105 COLONIA INFONAVIT NACIONAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.16	49.86	5.61	TERRAZA	596.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.16	49.86	5.61		119.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	596.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	13.16	49.86	5.61		59.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	13.16	49.86	5.61		59.63
TOTALES			26.32	99.72	11.22		1,431.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1699 VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEON - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Jefe de Departamento

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2020 10:43:37

Usuario:

Dirección: null

302c021440182a7c3856c02c9d79f06f687a06c6413af1620214095676f97df2c41c71087c5238454ba1cc4ac4